

**Formas de archivo colonial americano**  
**Esperanza López Parada**  
**(Universidad Complutense de Madrid)**

Empezar por excusarme, dado que no soy historiadora, sino filóloga. Como tal, me corresponde el espacio de la biblioteca, no la ordenación del archivo.

De hecho, lo que experimento al entrar en uno de ellos es una cierta sensación de pudor y a la vez de inconveniencia: no soy la apropiada porque su territorio no es de mi propiedad, es decir, de la especialización de mi disciplina. Me siento una impostora jugando a la ciencia histórica, al rigor de su credo, en medio de los marasmos, dudas y debilidades que en cambio constituyen el campo de lo ficcional y lo literario.

Aun así, me atraen los archivos, me apasionan, casi en la misma medida que las bibliotecas, en tanto proyecciones desiderativas. Me atraen en la medida en la que encarnan mitos disímiles, no siendo el menor la acumulación de informaciones totales que se supone congregan.

Desde el punto de vista de la tradición positivista, archivo es el repositorio de documentos y materiales de que precisa la historia para conformarse y certificarse: un repositorio construido, cerrado, inamovible, testimonial e instrumental.

En esa declinación del concepto, el archivo funge como depósito del saber que sirve al trabajo de la comprobación historiográfica: depósito de toda la información, almacén donde se custodian la totalidad de los documentos y espacio en que se protege y se certifica la verdad como material de la historia.

Para Michel de Certeau, el archivo es una exterioridad, una especie de prótesis, la exacerbación del documento. Y esto ocurre y se vincula necesariamente a un sitio, un edificio, un almacén. En el archivo resulta fundamental esta idea de domiciliación. Más que una morada, es el punto locativo en que se demoran los documentos: un paisaje y un pasaje -afirmaba Derrida- que marca el tránsito de lo privado a lo institucional y público, que no quiere decir de lo secreto a lo no secreto. Algo evidente en la factura del Archivo de Indias, antes Casa de Contratación, lonja y Escuela de Mareantes, que se conforma como tal a partir del siglo XVIII, cuando la Ilustración borbónica reguló por ley que toda la documentación sobre las Indias, dispersa por la península, se recogiera y centralizara allí.

De este modo, ese Potosí genealógico, como lo bautiza Peña y Cámara, no solo realiza la utopía de la posibilidad acumulativa del saber sino que lo hace en un lugar con el que mantiene una relación casi mimética. Algo de lo que dan idea las fotografías de Úrsula Schulz-Dornburg con su condición compacta, grandiosa, inmutable.

La construcción es imponente, tiene más de catedral o de castillo que de biblioteca, más de sagrada que de funcional y pública. Y eso se debe a su relación en perfecta connivencia con el poder, por lo que su acceso aparece vigilado y restringido dentro de la preceptiva que detecta Certeau para los lugares: estos configuran un orden, una distribución, unos mecanismos y relaciones de coexistencia. Cada cosa ocupa un puesto que le es propio y no traspasable, no intercambiable, quiero decir que es fijo, inmóvil. El lugar especial que es el archivo, diríamos siguiendo a Certeau, implica una configuración instantánea de posiciones que deben ser estables y permanentes, por tanto, impracticables e inamovibles. Una acción imposible y fracasada -como veremos- que, sin embargo, alimenta la imagen de un edificio/fortaleza, custodiando la entelequia de un conocimiento total dentro de un sistema cerrado y perfecto.

Por el teorema de Gödel tenemos que reconocer que todo sistema para ser eficaz no puede estar completo. Es imprescindible cierto margen de imperfección, improvisación y carencia para manejar cualquier forma matemática, política, ontológica o fenomenológica de totalización.

La pretensión de un espacio absoluto donde se congregate todo lo que se escribe de un tema resulta impracticable: ahí es donde entran a jugar un papel vital los silencios del archivo, sus espacios en blanco, sus vacíos y sus olvidos. Porque si la supresión, la censura o la pérdida lo vuelven minusválido, la proliferación lo hace inmanejable. Y tan peligroso para el archivo resulta la desmesura como las ausencias, la falta como el exceso: Elizabeth Roudinesco subraya esos movimientos que lo componen, a los que en opinión de la argentina Valeria Añón se une el secreto, producto lógico de su función en el conservación del poder imperial. Es Jacques Derrida quien en una conferencia en Londres el 5 de junio de 1994, describe el archivo en relación con su étimo griego *arkhé*, que significa a la vez principio y mandato. El archivo es, por tanto, donde esos dos elementos se alían y combinan: supone el arranque de la ley, el “*allí* donde las cosas comienzan, pero también un *allí* donde los hombres y los dioses mandan, un *allí* en que se ejerce la autoridad”

En la *Arqueología del saber* (1969), Foucault insistía igualmente en esa relación entre poder y documentación material congregada en el archivo que no es sino una forma de ley “gobernando lo que puede y no puede ser dicho en un período o situación” y conformando un determinado orden social.

Sin embargo, la perspectiva cambia en Certeau dentro de su libro *Invención de lo cotidiano*. Si por un lado el archivo se define desde sus orígenes como un lugar desde donde nace y se ejerce el poder, también puede ser un lugar de la memoria. Bajo este prisma, el archivo adquiere un peso simbólico, en la construcción de identidades, sean individuales o colectivas. Entonces el archivo actúa en tantocomo gestión simbólica, proceso en marcha, ya no más como conjunto acabado. Es ahora la operación historiográfica ejercida sobre el instrumental o los materiales que la permiten. El archivo ostenta por eso una condición simbólica, plástica, es el recurso epistémico de la creación.

En la América hispana esta vertiente del archivo parece la más operativa, al servir en calidad de instrumento epistémico a la construcción de su identidad y de su memoria.

Hay que considerar, sin embargo, que el archivo operaría como imposición imperial en las tierras descubiertas del Nuevo Mundo, obligadas a entregar puntual cuenta de sí mismas a la corona. Por tanto, estaría regido por arcontes peninsulares que, contra la pretensión de neutralidad que se le supone al archivo, seleccionarían sus componentes, los ordenarían relegando algunos, ocultando otros, censurando una gran cantidad, con visos de fortalecer el régimen colonial.

Recuerdo un caso dramáticamente ejemplar en esta dirección y descubierto recientemente. Se trataba de una copia de la pesquisa realizada por Bobadilla a Cristóbal Colón en la isla Española en 1500, a raíz de las crecientes quejas de los colonos contra el mal gobierno del Almirante, pesquisa que concluyó con su regreso encadenado a España. Lo había encontrado la investigadora colombina Consuelo Varela en el 2006 en el archivo de Simancas: el documento no pasó por consiguiente al de Indias cuando la orden de centralización del XVIII, probablemente en función de su contenido. Así, en el Juicio de residencia que sigue a la pesquisa, el fraile jerónimo Ramón Pané declara la prohibición que tiene de bautizar a los indios por parte del Almirante Colón, ya que eso les convertía en súbditos de la reina y de la iglesia, exentos de pagar tributo y no esclavizables.

Si el Almirante le hubiera dado lugar a la conversión, que hubiera más de cien mil ánimas christianas e que lo sabe porque los caciques e sus indios lo venían a ynportunar los tornase christianos, e quemarían sus çemíes e ídolos que tenían y harían como christianos, e que no osaba tornarlos christianos por miedo del Almirante (f.13)

Este y otros documentos de parecido calibre han sido relegados al silencio del archivo, a sus bordes inoperantes y contra esa relegación del archivo funciona un mecanismo de resistencia que Diane Taylor bautiza con el término contrastivo de *repertorio*. Mientras el archivo es documental, testimonial y oficial, se compone de materiales escritos y duraderos, el repertorio está integrado por prácticas efímeras, orales, festivas, rituales, performáticas. En ellas el conocimiento tiene un componente heurístico: se produce como consecuencia de la gestión o gestualidad de esa praxis repertorial frente a la condición hermenéutica de los documentos archivísticos.

Este repertorio es la respuesta nativa al fetichismo documental del poder imperial y su condición momentánea, oral, gestual, exige que se transmita de padres a hijos, de generación a generación y es soporte entonces de una memoria viva, con la que se interactúa. Así, por ejemplo ciertos códices precortesianos, como el *Códice Mixteco*, que se salvaron de la furia iconoclasta española gracias a que fueron recogidos y conservados clandestinamente por la población nativa y en el caso concreto del Mixteco, por una familia noble zapoteca has prácticamente el 1800.

Ambas instancias sin embargo interactúan, entran en relación para la América de los siglos XVI, XVII y XVIII. De hecho, de estos repertorios no tendríamos noticia sin la actividad de archivo y compilación de los dominantes.

Ejemplos de esa actividad conquistadora en la recopilación de las manifestaciones del dominado serían: el *Manuscrito de Huarochirí*, conjunto de prácticas religiosas, de mitos culturales y de usos y costumbres nativas recogidas a fines del siglo XVI por el extirpador de idolatrías Francisco de Ávila; la poesía oral inca que recopila Cristóbal de Molina en su crónica *Mitos y ritos de los Incas* también a fines del XVI, que permiten conocer su calendario de ritos. Y también códices elaborados a petición de un mandatario imperial como el llamado Mendoza por el virrey de ese nombre o el código Telleriano Remensis, encargado por un fraile a un tlacuilo anónimo.

El proyecto de investigación “En los bordes del archivo, I: escrituras periféricas en los virreinos de Indias” que tuve la suerte de dirigir durante cuatro años intentaba indagar en

esos documentos perdidos o relegados del archivo oficial desde nuevas acepciones del término. Es decir, antes que esa vieja acepción positivista que lo creía la recolección eficaz de todos los documentos, a través de la cual se alimenta el mito de una verdad certificada como material de la historia, nos interesaba el archivo en tanto ordenamiento de autoridad, que opera decidiendo y custodiando, interviniendo también la naturaleza del conocimiento implicado en su estudio.

Nos importaba entonces observarlo como arma de imposición imperial, como medida de suministro de información útil, cooperante con el sistema conquistador, así como dinámica de sujeción del dominado que se ve obligado a entregar información y a ceder documento.

La pregunta inmediata era qué emplazamiento ocupaban esas manifestaciones en la estructura jerarquizada del archivo. Es decir, se trataría de cartografiar este último para comprobar nuestra hipótesis de partida: que es en los márgenes, en los intersticios y fisuras del archivo oficial donde se producen las manifestaciones más genuinas, transgresoras y singulares de la cultura americana de la época.

Es en el borde del sistema de valores establecido, es decir en los márgenes de esa construcción monumental, en los laterales de las jerarquías genéricas, aparte de lo instituido y canónico donde se producen las mezclas, hibridaciones, las verdaderas novedades de lo americano desde sus orígenes en la colonia hasta nuestros días.

El estudio e incorporación de esos materiales “negados” por parte del archivo tradicional ha permitido caracterizar el “archivo colonial” en tanto un archivo fronterizo, liminar, siempre en tierra de nadie. Un archivo demediado, recortado, parcial, perdido, no uniforme ni compacto ni homogéneo, cuya textualidad es difusa por la diversidad de sus materiales.